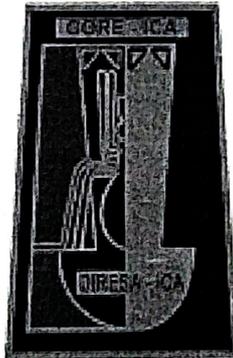




Gobierno Regional de Ica



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

PROCESO N° 002-2024- DIRESA-ICA-SERUMS.

"BASES PARA LA CONVOCATORIA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL SERUMS POR RENUNCIA Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA SERUMS – PRESUPUESTO REGIONAL-PROCESO 2024-II."

[Handwritten signature]
1999 Leonardo
PIRELLA 2019

[Handwritten signature]
Eduardo Paredes C.
ESCALON PARI ICA

[Handwritten signature]
Rafael Torres Torres
RIVERA ICA

[Handwritten signature]
Hector Bermudez
SANCHEZ ICA





“BASES PARA LA CONVOCATORIA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL SERUMS POR RENUNCIA Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA SERUMS – PRESUPUESTO REGIONAL-PROCESO 2024-II.”

PROCESO N°002-2024- DIRESA-ICA-SERUMS.

CAPITULO I

GENERALIDADES

ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Ica, con domicilio legal en calle prolongación Sérvulo Gutiérrez 223, Urb. San Miguel – Ica

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La presente convocatoria, tiene por objeto la contratación bajo la modalidad de contrato temporal en plazas SERUMS – Presupuesto Regional del Proceso 2024-II, en un establecimiento de salud de la Región Ica, mediante un proceso de reclutamiento y selección.

PLAZAS VACANTES

Las plazas motivo de concurso se genera en atención a las necesidades, y requerimientos del área usuaria, según lo siguiente:

N° VACANTE	CARGO	CODIGO RENIPRESS	REMUNERACIÓN NENSUAL	ESTABLECIMIENTO
01	NUTRICIONISTA	00003416	S/. 5,300.00	C.S.CHINCHA BAJA
01	ODONTÓLOGO(A)	00003464	S/. 5,300.00	P.S.LLIPATA

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N°23330 Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud
- Ley General de Salud N°26842
- Ley N°27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE.
- Resolución Ministerial N°088-2009/MINSA, modifica el reglamento de la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), aprobado por D.S.007-2008-SA.
- Resolución Ministerial N°144-2016/MINSA. Que modifica el Reglamento de la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).





Gobierno Regional de Ica



- Resolución Ministerial N°785-2016/MINSA. Que modifica el Reglamento de la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), donde establece como requisito mínimo para todos los profesionales de las ciencias de la salud haber aprobado el Examen Nacional, correspondiente a cada carrera.
- Resolución Ministerial N°1159-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°246/MINSA/2017/DIGEP, Directiva Administrativa que establece Precisiones para el desarrollo del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud.
- Resolución Ministerial N°047-2018/MINSA, que incorpora el artículo 39-A y la octava disposición final en el Reglamento de la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Resolución Ministerial N°215-2020/MINSA, que modifica el Reglamento de la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Resolución Ministerial N°258-2020/MINSA, que modifica la Resolución Ministerial N°215-2020/MINSA y el Reglamento de la Ley del SERUMS.
- Resolución Ministerial N°446-2020/MINSA, que modifica el Reglamento de la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Resolución Ministerial N°742-2020/MINSA, que modifica el Reglamento de la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobada con decreto supremo N°003-2005-PCM.

MODALIDAD DEL PROCESO

Contratación temporal de un profesional de salud, bajo la modalidad de contrato SERUMS – Presupuesto Regional del Proceso 2024-II

[Handwritten signature]
Jorge Córdova
MINSU-ICA

[Handwritten signature]
ESS-UVS RA-ICA

[Handwritten signature]
Pussy Guevara
RA-UVS RA-ICA

[Handwritten signature]
Alfonso Barrón Torres
SONUBS PMP





CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONCURSO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Portal de la página de la Dirección Regional de Salud.	13/11/2024 al 14/11/2024
CONVOCATORIA:	Día 13 y 14 de noviembre del 2024, Publicación de la convocatoria en la página Institucional: https://www.gob.pe/regionica-diresa
PRESENTACION DE EXPEDIENTES:	El 15 de noviembre del 2024, Modalidad Virtual de 8:00 am a 8:00pm, debiendo enviar en archivo PDF al siguiente correo electrónico: rpereyra@diresaica.gob.pe (El expediente que llegue fuera del horario señalado al correo electrónico no será evaluado ni considerado en la presente convocatoria)
EVALUACION CURRICULAR:	Día 18/11/2024
PUBLICACION DE RESULTADOS	Día 18/11/2024 – a partir las 2:00 p.m., en la página web institucional.
PRESENTACION DE RECLAMOS	Día 19/11/2024 – de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
ABSOLUCION DE RECLAMOS	Día 19/11/2024 –de 11:00am a 12:00 m, en el auditorio de la DIRESA ICA.
PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	Día 19/07/2024 a partir de las 3:00 pm en la página web de la Institución.
ADJUDICACION	Día 20/11/2024 – 9:00 a.m. (El ganador deberá presentar su expediente físico)
INICIO DE ACTIVIDADES	Día 01/12/2024





CAPITULO II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factores de Evaluación	Puntaje Total	Carácter
Postulación y cumplimiento de requisitos mínimos	55 puntos	Obligatorio y Eliminatorio
Evaluación Curricular	100 puntos	Eliminatorios

PUNTAJE PONDERADO:

Factores de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso	Puntaje Ponderado Mínimo	Puntaje Ponderado Máximo
Currículo Vitae	55	100	100%	55	100
TOTAL	55	100	100%	55	100

[Handwritten signature]
 J. GARCÍA
 S. GARCÍA
 D. GARCÍA

[Handwritten signature]
 C. GARCÍA
 E. GARCÍA

[Handwritten signature]
 P. GARCÍA
 S. GARCÍA

[Handwritten signature]
 M. GARCÍA
 S. GARCÍA





PUNTAJE Y CALIFICACIÓN PARA PROFESIONALES

EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE (100 PUNTOS)
<p>CALIFICACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Para la calificación de títulos y/o grados a nivel universitario y post grado, se calificará un máximo de 50 puntos, no acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.</p> <p>GRADO ACADÉMICO. Título profesional (40 puntos) Maestría: (10 puntos)</p> <p>CAPACITACION Tendrán validez los eventos de capacitación en los que ha participado de forma presencial en los últimos cinco años, con valor de crédito académico u horas académicas, considerando lo siguiente: Por cada curso: 5 puntos, máximo 10 puntos</p>	<p>50 PUNTOS</p> <p>10 PUNTOS</p>
<p>MERITOS Y EXPERIENCIA Los méritos (Resolución de reconocimientos y documentos de felicitaciones) y la experiencia acreditada por contrato de trabajo u orden de servicio en su profesión, tendrán una calificación en forma acumulativa de 40 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>Resolución de término de SERUMS: 15 puntos</p> <p>Experiencia en el sector Publico (no incluye SERUMS): 1 año _____ 08 puntos De 2 a 3 años _____ 13 puntos (Puntaje máximo 13 puntos)</p> <p>Por cada documento de mérito o felicitación: 3 puntos, máximo 12 puntos.</p>	<p>40 PUNTOS</p>

Suplente Servulo
PMN I - ICA

Com. P. Ica
ESSALUD - ICA - Ica

Suplente Servulo
QUERO ICA

Suplente Servulo
SANIDAD ICA

CAPITULO III

DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

INTEGRANTES:

Estará integrado por el Comité SERUMS Regional

OBLIGACIONES:

La Comisión realizará las siguientes funciones:

- Conducir e implementar el proceso y convocatoria de contrato temporal
- Elaborar el acta de instalación y acta final de proceso de convocatoria, así como las actas de reuniones.
- Calificar el currículum vitae de cada postulante (el comité de evaluación puede solicitar el apoyo de otros profesionales)
- Determinar el ganador de la convocatoria para su publicación de los resultados en la página web de la Dirección Regional de Salud Ica.
- Elaborar y presentar el informe final a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 400-Dirección Regional de Salud Ica.

PROHIBICIONES:

Según la Ley N°26771 - Ley de Nepotismo y su correspondiente reglamento, en caso que un miembro del comité de evaluación sea conyugue, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, deberá de abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicar expresamente por escrito.

DEL CONCURSO PÚBLICO

1. REQUISITOS:

Los requisitos que deben cumplir los postulantes para la cobertura de la plaza son:

- Realizar el pago por derecho de inscripción, por el monto de S/. 70.00 (SETENTA SOLES), a la CTA. CTE. DEL BANCO DE LA NACION N°00601-015323, A nombre de la Dirección Regional de Salud Ica. **(El recibo de pago debe anexarlo en el expediente virtual).**
- Cumplir con el perfil del cargo al que postula de acuerdo a las bases
- Carta de presentación del postulante Anexo 01
- Declaración jurada según Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04
- Currículum vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado, foliado y rubricado en cada hoja (en la parte superior derecha).

2. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE:

Debe ser presentado de forma virtual en archivo PDF al siguiente correo electrónico: rpereyra@diresaica.gob.pe, indicando en el Asunto **(SOLICITUD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO N°002-2024-DIRESA-ICA-SERUMS)**. El participante que no cumpla con los requisitos e indicaciones señaladas será eliminado automáticamente.



La información consignada en el Currículo Vitae, tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA: En caso de encontrar y declararse falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado, en caso de declararse ganador se dejará sin efecto el contrato.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de selección del Contrato Administrativo de Servicios es cancelatorio, por lo que los resultados de la evaluación curricular son de carácter eliminatorio.

El puntaje máximo de la evaluación será de 100 puntos el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Grados y títulos50 puntos
- Capacitación 10 puntos
- Experiencia y reconocimiento 40 puntos

La etapa curricular tendrá una ponderación del 100%.

4.- BONIFICACION:

4.1. Bonificación por SERUMS:

En la bonificación se tendrá en cuenta los beneficios que se otorga según grados de dificultad y/o por quintil de pobreza de acuerdo con sus resoluciones de termino de SERUMS, y el porcentaje que corresponde se aplicará sobre el puntaje total obtenido.

a) El Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que aprueba la modificación del reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS), vigente al SERUMS 2022-II

Quintil de Pobreza de los EESS	Porcentaje de bonificación para concurso publico
1	15%
2	10%
3	5%
4	2%
5	0%

b) La Resolución Ministerial N° 361-2023/MINSA, a partir del proceso SERUMS 2023-I, a la fecha.

Grado de dificultad de los EESS	Porcentaje de bonificación para concurso publico
1	1%
2	3%
3	7%
4	10%
5	15%

Suplenente
ESSE LUD - RA - ICA
PLANTA - ICA
ESSE LUD - RA - ICA
PLANTA - ICA
ESSE LUD - RA - ICA
PLANTA - ICA
ESSE LUD - RA - ICA
PLANTA - ICA



5. RESULTADO FINAL

El resultado final se obtiene de la sumatoria de la evaluación curricular y bonificación SERUMS.

6. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

El comité de evaluación, declara como "GANADOR" al postulante que obtiene mayor puntaje de la sumatoria de la evaluación curricular.

En caso de empate se declara al ganador en la siguiente orden de preparación:

- a) Mayor experiencia laboral
- b) Antigüedad del título inscrito en el colegio profesional.

NOTA: En el caso se presente un solo postulante a la plaza, deberá tener el puntaje mínimo de calificación curricular 55 puntos.

CAPITULO IV

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTOS O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTOS

El comité de evaluación declarará desierto el proceso de selección en los siguientes términos:

- Cuando no se presente ningún postulante al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos

- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El comité de evaluación dispondrá la cancelación del proceso de selección en los siguientes casos

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.

Alfonso Agudo
 11/MSM-ICA

Emiliano
 E.S. LOS RIOS

Mary Pineda
 Excmo. Plaz.

Mano Barriga
 Torres
 Servidor PNP



CAPITULO V DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos – UDRH, se encargará de la elaboración de la resolución de contrato temporal en las fechas indicadas en los párrafos precedentes.

Dentro de un plazo no mayor de 48 horas, contando a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, la persona deberá entregar su CV en forma física en mesa de partes de la DIRESA ICA.

En caso que la persona ganadora no se presenta a la adjudicación de Plaza en el plazo establecido o renuncia al cargo, se declarará seleccionada al segundo lugar según el cuadro de méritos de evaluación, el cual deberá acercarse a la toma de adjudicación de plaza.

Requisitos para la elaboración de resolución de contrato

1. Curriculum vitae descriptivo del profesional
2. Declaración jurada de no estar inhabilitado en Registro Nacional de Sanciones con Servidores Civiles RNSSC
3. Declaración jurada de no registrar antecedentes penales, judiciales ni policiales
4. Declaración jurada de buena salud física y mental
5. Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del estado
6. Declaración jurada de confidencialidad e incompatibilidad
7. Formato de elección del sistema pensionario, debiendo optar por la AFP u ONP
8. Resolución De Terminó De SERUMS
9. Otros

DISPOSICIONES FINALES

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, darán lugar a la descalificación automática del postulante

[Handwritten signature]
Soyel...
P...-ICA

[Handwritten signature]
...
...-ICA

[Handwritten signature]
...
...

[Handwritten signature]
...
...



Gobierno Regional de Ica



PERFIL DEL PROFESIONAL
CARGO: NUTRICIONISTA
CÓDIGO RENIPRESS: 00003416

Unidad Ejecutora		U.E. Hospital San José de Chincha
PERFIL DE PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia:	-Experiencia como mínimo un (01) año en el sector público	
Competencias	-Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, proactivo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y política institucionales. -Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas en el ámbito profesional.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional: Licenciado(a) en Nutrición, debidamente registrado en su colegio profesional. Resolución de termino de SERUMS Colegiatura Constancia de habilitación del Colegio vigente	
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	Cursos y/o capacitaciones afines al cargo	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.		
Modalidad de Contrato	Contrato temporal de plaza SERUMS 2024-II	
Lugar de prestación del Servicio	Centro de Salud Chincha Baja	
Duración del Contrato	Desde el 01/12/2024 al 30/09/2025.	
Remuneración Mensual	S/. 5,300.00	
Funciones del Puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1.Participar en la atención de salud de la persona, en las diferentes etapas de vida, priorizando actividades preventivo promocionales. 2.Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. 3.Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública. 4.Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres de salud, fomentando la participación ciudadana. 5.Otras funciones delegadas por el jefe inmediato. 	

Jose Campesino Pardo
P. 11/15/24 - F. 1/15/25

Cam. Paredes
P. 11/15/24 - F. 1/15/25

Amy Baccus Contreras
P. 11/15/24 - F. 1/15/25

Alma Berthelmo Torrey
SOMI 1000 PNP



Gobierno Regional de Ica



PERFIL DEL PROFESIONAL
CARGO: ODONTOLOGO(A)
CÓDIGO RENIPRESS: 00003464

Unidad Ejecutora		U.E. Hospital de Apoyo Palpa
PERFIL DE PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia:	-Experiencia como mínimo un (01) año en el sector público	
Competencias	-Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, proactivo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y política institucionales. -Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas en el ámbito profesional.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional: Cirujano Dentista, debidamente registrado en su colegio profesional. Resolución de termino de SERUMS Colegiatura Constancia de habilitación del Colegio vigente	
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	Cursos y/o capacitaciones de odontología	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.		
Modalidad de Contrato	Contrato temporal de plaza SERUMS 2024-II	
Lugar de prestación del Servicio	Puesto de Salud Llipata	
Duración del Contrato	Desde el 01/12/2024 al 30/09/2025.	
Remuneración Mensual	S/. 5,300.00	
Funciones del Puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1.Participar en la atención de salud de la persona, en las diferentes etapas de vida, priorizando actividades preventivo promocionales. 2.Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. 3.Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública. 4.Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres de salud, fomentando la participación ciudadana. 5.Otras funciones delegadas por el jefe inmediato. 	

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Soledad Barrantes
DINARA - ICA

Cooperativa
ESSA IUD - RA - ICA

Angela...
PUESTO 1011

María...
SAN MIGUEL ICA





ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señores:

COMISION EVALUADORA.

UNIDAD EJECUTORA 400 – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

PRESENTE

Yo; identificado/a

con DNI. N°, domiciliado en mediante la presente, le solicito me considere para participar en el PROCESO N° 002-2024-DIRESA-ICA-SERUMS, realizado por la Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud-Ica, a fin de acceder al puesto laboral cuya denominación es:..... CODIGO RENIPRESS:....., para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos solicitados establecidos en las Bases Administrativas y publicación correspondiente para el servicio objeto de la Convocatoria, adjuntando a la presente el correspondiente Currículo Vitae documentado copia fiel de la original que obran en mi poder, copia de mi DNI y Declaración Jurada (Anexo N° 02).

Ica, de noviembre de 2024

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

Handwritten signatures and notes on the left margin:
1. *[Signature]*
2. *[Signature]*
3. *[Signature]*
4. *[Signature]*



ANEXO 02

DECLARACION JURADA

Yo..... identificado con DNI N°.....; con domicilio en.....; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso

Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES Y LABORALES.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- NO POSEER ANTECEDENTES PENALES.
- NO POSEER ANTECEDENTES POLICIALES.
- NO POSEER ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO TENER DOBLE PERCEPCION DE HABERES EN EL SECTOR PÚBLICO

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley No 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por Decreto Supremo No 004-2019-JUS.

Ica, de noviembre de 2024

Firma

DNI

[Handwritten signature]
 Soyberno Bolado
 P.I.A. 11-214

[Handwritten signature]
 Conf. Juan C.
 ESEALUS T.R. - Ica

[Handwritten signature]
 Puy. Carlos Cova
 SANIDAD PUP

[Handwritten signature]
 Juan Barrios Ferrer
 SANIDAD PUP





ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo.....; identificado con DNI N°..... y domiciliado en..... En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DE CONFORMIDAD AL LITERAL I) DEL ARTÍCULO 79° DE LA LEY N° 29783 (LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO); DECLARO BAJO JURAMENTO: Que, gozo de buen estado mental y que no padezco de ninguna enfermedad infectocontagiosa. Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV y artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad; asimismo, aceptaré la procedencia de la nulidad del contrato para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Proceso N° 002-2024-DIRESA-ICA-SERUMS.

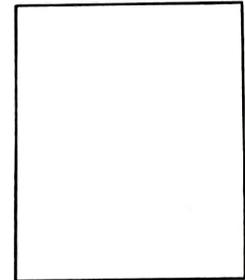
Ica, _____ de _____ del 2024.

FIRMA: _____

APELLIDOS _____

NOMBRES: _____

DNI: _____



HUELLA DIGITAL
(DEDO INDICE DERECHO)





ANEXO N° 04

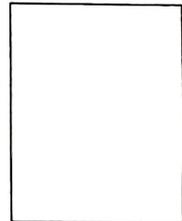
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC

Por la presente, yo , identificado/a con DNI N°
declaro bajo juramento no Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial
inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)

Ica, de noviembre de 2024

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI:



huella digital

[Handwritten signature]
Jorge Leonor Ayala
110510 - 2019

[Handwritten signature]
Carmelo C.
CARRILLO R.T. - ICA

[Handwritten signature]
Rafael Cruz Lopez
Rafael Cruz Lopez

[Handwritten signature]
Miguel Barriga Ferrer
SONIDAD ANP